

mediana empresa del campo y la ciudad, así también su incorporación plena y estable a la economía nacional.

La Constitución Política Reformada establece la democratización del crédito y mecanismos para efectuarla. Al respecto dice:

“El Estado es responsable de promover el desarrollo integral del país y como gestor del bien común deberá garantizar los intereses y las necesidades particulares, sociales, sectoriales y regionales de la nación. Es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria y mixta para garantizar la democracia económica y social.”

“El Banco Central es el ente estatal regulador del sistema monetario. Los bancos estatales y otras instituciones financieras del Estado serán instrumentos financieros de fomento, inversión y desarrollo y diversificarán sus créditos con énfasis en los pequeños y medianos productores. Le corresponde al Estado garantizar su existencia y funcionamiento de manera irrenunciable.” (Fragmentos del Arto. 99 Cn.)

Para ampliar y solidificar la base material del desarrollo integral del país, el Estado deberá profundizar la Reforma Agraria. A esta medida procederá acorde con la Constitución Política Reformada, la cual indica:

“La Reforma Agraria es instrumento fundamental para la democratización de la propiedad y la justa distribución de la tierra y es un medio que constituye parte esencial para la promoción y estrategia global de la reconstrucción ecológica y el desarrollo económico sostenible del país. La Reforma Agraria tendrá en cuenta la relación tierra-hombre socialmente necesaria; también se garantiza las propiedades a los campesinos beneficiarios de la misma de acuerdo con la ley.”

“La Reforma Agraria eliminará el latifundio ocioso y se hará prioritariamente con tierras del Estado. Cuando la expropiación de latifundios ociosos afecta a propietarios privados se hará cumpliendo con lo estipulado en el artículo 44 de esta Constitución. La Reforma Agraria eliminará cualquier forma de explotación a los campesinos, a las comunidades indígenas del país y promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación, establecidos en esta constitución. El régimen de propiedad de las tierras

de las comunidades indígenas se regulará de acuerdo a la ley de la materia.” (Fragmentos del Arto. 107 Cn.)

Los “derechos del hombre”, los “derechos humanos”, la “libertad individual”, el “sufragio universal”, la “democracia representativa”, que en conjunto expresan la esencia democrática de los regímenes más avanzados del capitalismo, a esta altura del siglo XX constituyen un marco de convivencia cada vez más estrecho para el proletariado y su Partido Comunista que legítimamente representamos los cardinales intereses de la clase obrera y de las grandes mayorías populares. Pero nuestros pueblos, sedientos de más libertades públicas y de más garantías constitucionales para mayores y mejores conquistas sociales, masivamente han venido abandonando a los representantes del obtuso tradicionalismo, se movilizan y cierran filas en apoyo cada vez más consciente a los programas de objetivos verdaderamente democráticos, patrióticos y progresistas.

Urge la profundización de la democracia. La hipocresía, la maniobra y la estrechez deben ser suprimidas para irrumpir con la verdad y con lo nuevo en todos los ámbitos de la sociedad y en lo más recóndito de las relaciones sociales.

Para el progreso integral de nuestra formación social hay que proceder a una profunda democratización del Estado y la Sociedad, lo que significa una democracia nueva y extensiva a todas las áreas y partes de la vida social; es decir: democracia política, democracia económica, democracia social, y en cada uno de estos grandes campos ir a las peculiaridades para transmutarlas y perfeccionarlas y con ello dotar de profundidad, solidez y autodinamia al desarrollo democrático.

Las tareas de superación y desarrollo tienen como requisito la unidad democrática de la nación. Pero contrario a la necesidad planteada, en el gobierno y en los sectores de la empresa privada sigue imperando el antipartidarismo, y en la mayoría de las agrupaciones políticas el carrerismo y el trasnochado caudillismo. Estas tendencias han obstaculizado todo avance democrático del país e impedido hasta hoy la reconstrucción nacional.

Pese a la revolución ideológica y política que los comunistas y otras fuerzas de avanzada gestamos en los años de régimen sandinista, en nuestro medio, no obstante, los representantes de lo reaccionario y del oportunismo oficioso continúan obstaculizando la solución a la crisis que afecta a la sociedad nicaragüense.

Los herederos del pasado no sólo no brindan solución a ninguno de los problemas nacionales, sino que